

# EDICTOS . ANIMALES SUELTOS

## JUZGADO DE FALTAS N° 1 - MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. PROV. DE BUENOS AIRES. EXPEDIENTE N° 220.541/2025

### CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24,

#### EL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN RESUELVE:

**1. CITAR** por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre el equino secuestrado en fecha 22/12/2025 por acta de comprobación N° 13402 (en calle Ing. Melcon 150 - Alazán calzado de uno), a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Rivadavia 80, 1er. Piso de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.

**2. ORDENAR** la publicación del presente edicto en el DIARIO DEMOCRACIA DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.

**3.** En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Junín, 26 de Diciembre de 2025.

---

## JUZGADO DE FALTAS N° 1 - MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. PROVINCIA DE BUENOS AIRES. EXPEDIENTE N° 220.539/2025

### CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24,

#### EL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN RESUELVE:

**1. CITAR** por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre los equinos secuestrados en fecha 22/12/2025 por acta de comprobación N° 13368 (entre calle Bolivia y Francia de esta ciudad - 1 macho pelaje alazán oscuro), a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Rivadavia 80 1er. Piso de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.

**2. ORDENAR** la publicación del presente edicto en el DIARIO DEMOCRACIA DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.

**3.** En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Junín, 29 de Diciembre de 2025.

### JUZGADO DE FALTAS N° 1

Rivadavia 80, 1er. Piso - Junín (B)  
Tel. 236 4407900 - Int. 5  
juzgadodefaltas@junin.gob.ar

**JUNÍN**  
LUGAR DE  
OPORTUNIDADES